

x
/

Guayaquil, 14 de Marzo de 1996

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INVISER S.A. (CASA DE VALORES)

Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía INVISER S. A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1995 que resume así:

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La correspondencia, Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los Bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



h.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañia se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañia se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboracion presentada de los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.


Debora Martinez E.
COMISARIO PRINCIPAL

30 ABR 1998

